



SECRETARIA PRIVADA

///- rresponde Expte. N° 4144 Folio 115 MGEI.

U.R.II, cumplimentado que fuera el presente Expte Ministerial 00201-0051706-6, referente "Nº de Seguridad para quien presta servicio de cadeteria", retorne a la Ayudantía de la Jefatura de Policía en un cómputo de veintinueve (29) fojas, a su toma de conocimiento y fines que estime correspondiente.

AYUDANTIA UR II, 16 de Marzo de 2021.-



BELLA ANTONELA L.
SUB INSPECTOR
Policia de la Prov. Sta. Fe UR II



Cpde. Expte. 02001-0051706-6-SG 427720/21.-
Aytía. JPP 11.044/21.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Conforme lo solicitado a folio 02 por la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita se brinde mayor seguridad a quienes prestan servicio esencial de cadetería en la ciudad de Rosario, elevo en devolución el presente expediente.

Al respecto, se dio intervención a la Unidad Regional II –Dpto. Rosario-, anexando lo actuado e informado a folios 06/30, Ordenes Operacionales N° 2315/21 de planificación de plan de cuadrículas de “Seguridad de Servicio de Cadetería” y N° 2311/21 de “Operativos de Control activo – chequeo de taxis”.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 26 de Marzo de 2021.-



Lic. EMILCE MARCELA CHIMENTI
Directora General de Policía
Jefa de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe



SECRETARIA GENERAL P.P.F.	
DE. EXP. LEY 427720	96 SIE
OPERADOR	05
RECORRIDO POP	21
	21

de abril de 2021, Santa Fe

Expte. N° 02001-0051706-6.

Ref: sol. se arbitren los medios para brindar mayor seguridad a quienes presentan el serv. esencial de cadetería en la ciudad de Rosario.-

Con lo informado por las autoridades policiales elévase las presentes actuaciones a **Secretaría Privada del Ministro de Seguridad** para la intervención de su competencia.

mlv

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
08/04/2021



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel: (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 09 de abril de 2021.

Ref: Expte "02001-0051706-6"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

..R.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

-19173

Santa Fe,

14 ABR. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25496/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de arbitrar los medios para brindar mayor seguridad a quienes prestan el servicio esencial de cadetería en la ciudad de Rosario, Dpto. homónimo.

Se remite expediente 02001-0051706-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 07/28) del Comisario Supervisor de la URH, avalado por el Ministro de la Cartera a (fs 33).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad